



ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

GOOD DISPENSING PRACTICES AS AN INSTRUMENT TO PROMOTE THE
APPROPRIATE USE OF MEDICINES IN PRIMARY HEALTH CARE

Fecha de recepción: 10-10-22

Fecha de aceptación: 25-10-22

Autora:

¹Altamirano Cano Roxana

¹ Docente Carrera Químico
Farmacéutica

Correspondencia del autor(es): alroxana98@gmail.com¹, Tarija - Bolivia.

RESUMEN

Considerando que el proceso de dispensación de medicamentos es una de las actividades de mayor responsabilidad del profesional farmacéutico desde el momento en que recibe la prescripción médica hasta la entrega de medicamentos al paciente, es necesario aplicar correctamente la Norma de Buenas Prácticas de Dispensación, informando y orientando al usuario sobre el uso adecuado de dichos medicamentos, aspectos que contemplan su entrega de forma correcta, en la dosis y cantidad prescritas, con información clara y comprensible sobre la forma de administración y conservación para garantizar la calidad del medicamento. Un error en la dispensación implica cualquier discrepancia entre el fármaco dispensado y la prescripción médica, por lo que durante este proceso es posible detectar y corregir errores que se generen en cualquier etapa.

Por otra parte, el uso racional de los medicamentos evita fallas terapéuticas, aparición de reacciones adversas y gastos inapropiados tanto para el paciente como para el sistema sanitario.

ABSTRACT

Taking into account that the dispensing process of medicines is one of the activities of greatest responsibility on the part of the pharmaceutical professional from the moment they receive the medical prescription to the dispensing of medicines to the patient, it is necessary to correctly apply the Good Dispensing Practices Guideline, informing and guiding the user on the appropriate use of such medicines, aspects that include their dispensing in a correct way, in the prescribed dose and quantity, with clear and understandable information about the way of administration and preservation to ensure the quality of the medicine. A mistake in the dispensing implies any discrepancy between the dispensed drug and the medical prescription, which is why during this process it is possible to identify and correct mistakes that are generated in any stage.

On the other hand, the rational use of the medicines avoid therapeutic failures, appearance of adverse reactions and inappropriate expenses, both for the patient as for the health care system.

Palabras Claves: Medicamento. Uso Racional. Dispensación. Atención Primaria.

Keywords: Medicine. Rational use. Dispensing. Primary health care.

1. INTRODUCCIÓN

El Uso Racional de los Medicamentos (URM) se constituye en un tema amplio, complejo y que evoluciona constantemente. Por tanto, el presente trabajo contempla aspectos relacionados a las Buenas Prácticas de Dispensación (BPD) y su contribución a la promoción del uso adecuado de medicamentos.

El URM hace referencia al uso apropiado de los medicamentos, tanto por parte del profesional que los prescribe, como por los pacientes que los consumen. Al entregar la información necesaria sobre el fármaco, se puede asegurar la utilización de los fármacos únicamente cuando estos sean requeridos, además de comprender el motivo de su receta, la dosificación y tiempo de consumo.¹

En tal sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia estableció políticas en este ámbito expresados en la Ley del Medicamento, a fin de conseguir el desarrollo de la Política Nacional del Medicamento, cuya finalidad es "lograr que la población boliviana tenga acceso con equidad a medicamentos esenciales, eficaces, seguros y de calidad; [...], en el marco del uso racional".²

En este contexto el Estado boliviano despliega también una serie de intervenciones para cumplir con este objetivo, estableciendo leyes y regulaciones estatales en torno a la racionalidad del medicamento expresados en la creación de sistemas de farmacovigilancia, de uso racional y de información sobre el medicamento, como también norman la dispensación de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos estatales, descentralizados y privados.²

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por los Estados gubernamentales, no se ha logrado aún cumplir a cabalidad los objetivos establecidos en las Políticas de Salud de los países, ya que estudios referidos al uso irracional de medicamentos son concluyentes, al indicar sobre este problema que, "en todo el mundo, más del 50% de todos los medicamentos se prescriben, se dispensan o se venden de forma inadecuada. Al mismo tiempo, alrededor de un tercio de la población mundial carece de acceso a medicamentos esenciales, y el 50% de los pacientes los toman de forma incorrecta."³

Al respecto, nuestro país no ha quedado exento de esta realidad, ya que diversos factores influyen sobre el uso irracional, desde las atribuibles al profesional prescriptor ante la falta de información objetiva del medicamento; del profesional que dispensa, por entrega de medicamentos de insuficiente calidad, dispensación errónea, o falta de información adecuada al paciente; del sistema de suministro de medicamentos, al ser Insuficiente, no contar con la disponibilidad permanente, escasez de medicamentos; y finalmente el paciente por su desinformación sobre medicamentos, incumplimiento del tratamiento, creencias erróneas, etc.

Cabe hacer notar que aun cuando la población boliviana accede a los medicamentos de forma gratuita en hospitales y Centros de Atención Primaria a través del Seguro Universal de Salud (SUS), existe un uso inadecuado de los mismos, puesto que, si bien muchos pacientes cumplen con el tratamiento para solucionar su problema de salud, existen también otros que no lo cumplen lo cual tiene serias consecuencias médicas, sociales y económicas, no logrando de esta forma alcanzar el objetivo terapéutico de los medicamentos en el usuario.

El farmacéutico es el profesional responsable de la atención del paciente al a partir de la recepción de la orden médica, llevando a cabo la dispensación de medicamentos de calidad, seguros, de efectividad comprobada; brindando información objetiva y con calidez humana acerca del uso adecuado de los medicamentos para lograr el cumplimiento de la terapia, adherencia al tratamiento efectuando el seguimiento farmacoterapéutico necesario de acuerdo a la terapia indicada por el médico.

2. MÉTODO

Se realizó un estudio donde se aplicó el método cualitativo descriptivo, y explicativo, mediante una revisión bibliográfica, y documental sobre la Norma de Buenas Prácticas de Dispensación y su contribución para promover el Uso Racional de Medicamentos en Centros de Atención Primaria en Salud. Asimismo,

se revisaron fuentes de datos digitales, normativas, trabajos de investigación, publicaciones y artículos publicados sobre el tema a través de los buscadores.

3. FÁRMACO Y MEDICAMENTO

Fármaco es un principio activo, es decir, una sustancia de composición conocida, capaz de interactuar con los organismos vivos y que se utiliza con fines diagnósticos, terapéuticos o de prevención.^{4,5}

Un medicamento contiene uno o más principios activos, más un conjunto de sustancias (excipientes) que permiten la adecuada manipulación y administración para que el fármaco llegue a su sitio de acción en el organismo. El medicamento debe contener al principio activo para poder lograr el efecto farmacológico deseado en el organismo.⁵

4. USOS DE LOS MEDICAMENTOS

Los medicamentos son aquellas sustancias químicas o preparados que se utilizan para prevenir, aliviar, controlar, diagnosticar o curar algunas enfermedades o síntomas.

PREVENIR: Se entiende como Prevención a la definición adoptada por la organización Mundial de la salud (OMS) en 1998, y que se refiere a las "Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida".³

La prevención tiene como base desarrollar recursos que puedan evitar la aparición de la enfermedad. Significa que se deben realizar acciones anticipadas a situaciones indeseables, con el fin de promover el bienestar y reducir el riesgo de enfermar.⁶

ALIVIAR: Algunas enfermedades se manifiestan a través de signos y síntomas como fiebre, dolor, inflamación, etc. Existen algunos medicamentos como los analgésicos, antiinflamatorios que se utilizan para aliviar estas molestias.⁵

CONTROLAR: Control: Es el conjunto de acciones, programas u operaciones continuas dirigidas a re-

ducir la incidencia y/o prevalencia de un daño a la salud a niveles tales que dejen de constituir un problema de salud pública. 7 Las enfermedades crónicas y aquellas que no tienen cura, son tratadas con medicamentos que reducen y controlan la incidencia el progreso de estas enfermedades.

DIAGNOSTICAR: Como agentes de diagnóstico se consideran aquellos medicamentos que se utilizan para el diagnóstico clínico de las enfermedades. Aunque no presentan un efecto terapéutico sobre la patología del paciente, por no administrarse de forma regular y pautada, sí en cambio no están exentos de presentar efectos indeseables.⁸

CURAR: Los medicamentos son capaces de eliminar la causa de la enfermedad restableciendo la salud. En dicho contexto, el efecto curativo de los medicamentos se demuestra, por ejemplo: en los antibióticos los cuales permiten combatir las infecciones bacterianas; en los antimicóticos que curan las infecciones producidas por hongos y en los antiparasitarios, que hacen lo propio con los parásitos.⁵

5. USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS (URM), CONCEPTO E INTERPRETACIÓN

"Uso" se define como la acción de usar (consumir un producto determinado), entonces Usar un medicamento según las definiciones del diccionario de la Real Academia Española, 9 en una sencilla interpretación, corresponde a consumir un medicamento con un fin determinado pudiendo ser éste, prevenir o curar las enfermedades.

El término "Racional" puede dar lugar a una serie de interpretaciones a partir de su definición (perteciente o relativo a la razón), sin embargo, el URM según la OMS, se refiere a que "los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un período de tiempo adecuado y al menor coste posible, para ellos y para la comunidad."³

Esta definición se puede interpretar como sigue:

- ❏ Medicación adecuada a las necesidades clínicas: el medicamento se prescribe tomando en cuenta la patología diagnosticada, tiene una indicación determinada y no es aplicable para otro problema de salud.
- ❏ Dosis correspondientes a sus requisitos individuales: se calcula la cantidad de medicamento a administrar al paciente tomando en cuenta sus características individuales como el peso y otras patologías existentes.
- ❏ Durante un periodo de tiempo adecuado: el médico y/o farmacéutico, deben informar al paciente acerca del tiempo de duración del tratamiento.
- ❏ Al menor coste posible: lo cual implica reducir gastos innecesarios por la compra o adquisición de medicamentos precautelando tanto la economía del paciente como del sistema sanitario.

6. USO IRRACIONAL DE MEDICAMENTOS

Cuando alguna de las condiciones descritas en la definición no se cumple, se produce entonces lo que se conoce como "uso irracional del medicamento". Las trasgresiones pueden ocurrir en cualquier eslabón de la cadena que involucra a los distintos actores que forman parte del proceso terapéutico: el médico (que es responsable de su prescripción), el farmacéutico (que es responsable de su dispensación) y el paciente (responsable de realizar una correcta conservación y utilización del medicamento que le fuera indicado para su dolencia).¹⁰

Entre las causas que conllevan un uso irracional pueden ser:

Responsabilidad del profesional prescriptor, porque: indicó medicamentos cuando el problema de salud podía corregirse sin ellos; prescribió un medicamento errado, elección de un medicamento de eficacia dudosa o no probada; estableció un periodo de uso

inadecuado; o no informó adecuadamente al paciente. No monitoreo de los resultados de la terapia.

- ❏ Responsabilidad del profesional que dispensa, porque: entregó medicamentos de insuficiente calidad; dispensó el medicamento errado o vencido; recomendó cambiar el medicamento; o no informó adecuadamente al paciente.
- ❏ Responsabilidad del usuario de medicamentos porque: no cumplió con las instrucciones dadas por los profesionales de salud; porque decidió, por motivación propia, cambiar el medicamento; recomendó a otra persona que usara los medicamentos que el recibe; porque usó un medicamento sin prescripción, o por recomendación de otras personas.¹¹

7. CONSECUENCIAS Y RIESGOS DEL USO IRRACIONAL DE MEDICAMENTOS

- ❏ La resistencia a los antimicrobianos: el uso excesivo de antibióticos aumenta la resistencia a los antimicrobianos y el número de medicamentos que dejan de ser eficaces para combatir las enfermedades infecciosas. Muchos procedimientos quirúrgicos y los tratamientos antineoplásicos no son posibles sin antibióticos para luchar contra las infecciones. La resistencia prolonga las enfermedades y las estancias hospitalarias, y puede llegar a causar la muerte.¹²
- ❏ Las reacciones adversas a los medicamentos y los errores de medicación aumentan la morbilidad y riesgo de mortalidad por efectos adversos de medicamentos no necesarios o errados; empleo de dosis excesivas o insuficientes; por uso del medicamento por tiempo superior o inferior al indicado, además de intoxicaciones que pueden generar cuadros agudos complejos y hasta la muerte de un paciente si no se actúa rápida y correctamente.^{11,13}

- 📄 El uso ineficaz de recursos: un 10 a 40% de los presupuestos sanitarios nacionales se gasta en medicamentos. La compra de medicamentos directamente por el usuario puede causar graves dificultades económicas a los pacientes y a sus familias.¹²

Ante esta gran problemática que genera el uso irracional de medicamentos ocasionada por diversos factores ya mencionados anteriormente, y ante las graves consecuencias que producen tanto al paciente como el Estado boliviano; se hace necesario revisar el Manual de Buenas Prácticas de Dispensación plasmado en un documento normativo, establecido con el objetivo de asegurar un uso adecuado de los medicamentos y que pretende a través de su aplicación, contribuir a mejorar la salud de la población a través de una correcta y efectiva dispensación de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos a nivel nacional.

8. NORMAS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACION (BPD)

Las Buenas Prácticas de Dispensación, es el conjunto de procedimientos establecidos que aseguran el uso adecuado de los medicamentos. Una práctica correcta de dispensación garantiza que el medicamento correcto sea entregado al usuario indicado, en la dosificación y cantidad que indica la prescripción, con información clara sobre su uso y conservación, en un envase que garantice la estabilidad y permita mantener la calidad del medicamento.¹⁴

Corresponde a una Buena Práctica de Dispensación promover, en todo momento, el uso racional de medicamentos.¹⁵

9. DEFINICIÓN DE DISPENSACIÓN

La dispensación de medicamentos es el acto del profesional farmacéutico legalmente habilitado, matriculado en el Ministerio de Salud, de proporcionar uno o más medicamentos a un paciente generalmente como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado.¹⁴

10. OBJETIVOS DE UNA BUENA DISPENSACIÓN

- 📄 Contribuir al cumplimiento de la prescripción médica y promover la prescripción racional.
- 📄 Orientar a los pacientes para el uso adecuado de los mismos.
- 📄 Contribuir al seguimiento farmacoterapéutico de pacientes según criterios específicos.
- 📄 Identificar y contribuir a la solución de los problemas relacionados con el uso de medicamentos.
- 📄 Promover la comunicación entre los profesionales de salud.¹⁵

11. PROCESO DE DISPENSACIÓN

El término proceso de dispensación, abarca todas las actividades involucradas, desde la recepción de la receta hasta la entrega de los medicamentos prescritos al paciente. En el proceso de dispensación de medicamentos existen etapas que integran actividades que garantizan una atención con calidad y calidez en los servicios farmacéuticos en Atención Primaria.¹⁴

- Recepción y validación de la orden médica

La prescripción como resultado de un proceso, concluye en una orientación diagnóstica y decisión terapéutica que es plasmada en una receta. Está deberá ser presentada para su respectiva dispensación al profesional Químico Farmacéutico en un establecimiento de salud legalmente establecido.¹⁵

La recepción de la receta debe ser realizada con amabilidad y cortesía, teniendo en cuenta que el servicio de farmacia, es el último servicio que el paciente visitará y será el farmacéutico el último profesional con el que tendrá contacto.¹⁴

El contenido de las recetas deberá sujetarse a lo establecido en la normativa vigente. Al momento de su recepción, el responsable de la FIM debe confirmar.

- ☐ Identificación del paciente: Nombres y apellidos del paciente.
- ☐ Nombre del medicamento objeto de la prescripción en su denominación común internacional (DCI).
- ☐ Concentración, presentación y forma farmacéutica.
- ☐ Posología, indicando el número de unidades por toma y día, así como la duración del tratamiento.
- ☐ Sello y firma del prescriptor que la extiende.¹⁶

Tras una correcta verificación de la prescripción el profesional dará conformidad para el expendio del medicamento brindando información sobre los mismos.¹⁷

b. Análisis e interpretación de la prescripción

Esta etapa incluye la lectura y comprensión de la prescripción por el farmacéutico, quien interpreta correctamente las abreviaturas utilizadas por los prescriptores, confirma el código, nombre del medicamento, concentración, dosis e intervalo de dosificación, identificación de las interacciones medicamentosas y forma farmacéutica, cantidad, indicaciones farmacológicas o no farmacológicas en función al estado y situación particular de cada paciente. Si existen dudas sobre la prescripción, éstas deberán ser resueltas a través de una interconsulta con el prescriptor.^{14,15}

No se recomienda la atención de órdenes hechas en forma oral, ya que debe existir un documento de respaldo.¹⁴ En el sistema público, la receta médica (SNUS O2) se establece como un documento técnico, administrativo y legal en la normativa del Sistema Nacional y Único de Suministro SNUS D.S. 26873.^{18, 19}

Las órdenes verbales para la administración de medicamentos, se pueden aceptar sólo en situaciones excepcionales y de emergencia, pero deberán oficializarse con la prescripción dentro de un periodo de tiempo acordado.¹⁴

c. Selección y preparación del medicamento prescrito

Una vez comprendida e interpretada la prescripción, el farmacéutico debe proceder a identificar el medicamento del mobiliario en el que se encuentra localizado y luego seleccionarlo para cuidadosamente verificar buenas condiciones organolépticas en las formas farmacéuticas, y buenas condiciones de envases primarios y secundarios, verificar la información inscrita en rótulos para asegurarse que el medicamento seleccionado corresponde al medicamento prescrito y cumple garantías de calidad.

Es importante en el servicio farmacéutico, disponer de un adecuado sistema de localización e identificación de los medicamentos, a fin de establecer un sistema de selección eficiente, rápido y preciso, para ello se requiere la destreza del profesional farmacéutico para ubicar los medicamentos de forma ordenada.¹⁴

d. Registro

Registrar la entrega de medicamentos a los pacientes en un establecimiento farmacéutico es importante para una eficiente administración. Estos registros son útiles para la verificación de las existencias y son imprescindibles en la solución de problemas relacionados con los medicamentos entregados a los pacientes. Los registros deben realizarse de acuerdo a la normativa vigente establecida en la Política de Medicamentos. La utilización de sistemas informáticos permite conservar toda esta información, la que podrá ser recuperada para la elaboración de los informes correspondientes.^{14,15}

e. Entrega del medicamento y educación al paciente en el uso adecuado del medicamento.

Durante el proceso de dispensación, el farmacéutico, debe verificar que el usuario conozca el objetivo del tratamiento y la forma correcta de administración del medicamento

Debe orientar y aconsejar al usuario sobre los riesgos de la automedicación y de la recomendación de medicamentos a otras personas.¹⁴

Debe orientar acerca de la administración, dosis, reacciones adversas y condiciones de conservación del medicamento haciendo énfasis en aquellas formas farmacéuticas que son de administración más compleja, por ejemplo: gotas óticas, colirios oftálmicos, óvulos, supositorios, comprimidos sublinguales y otros.^{14, 20}

Las advertencias relacionadas con los posibles efectos indeseables, deben realizarse con objetividad y claridad, a fin de evitar que el paciente abandone el tratamiento.¹⁵

Se debe insistir en la frecuencia, duración del tratamiento y vía de administración de los medicamentos, debiendo informarse también sobre:

- Cuando tomar el medicamento, en relación a los alimentos (Ej. antes, después, con los alimentos) y en relación a otros medicamentos.
- Cómo tomar o aplicar el medicamento (Ej. masticarlo, con mucha agua, aplicarlo localmente).
- Cómo guardar y proteger los medicamentos para su adecuada conservación.¹⁵

Los pacientes deben ser tratados con respeto y es imprescindible mantener la confidencialidad e intimidad cuando se dispense ciertos tipos de medicamentos o se trate de ciertas patologías.

A fin de brindar una adecuada información a los pacientes, se deberá tener acceso a información científica independiente y actualizada sobre los medicamentos.¹⁵

12. DESAFIOS PARA LOGRAR EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS EN SISTEMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

12.1. EL FARMACÉUTICO EN EL EQUIPO DE SALUD

En todos los niveles de la atención de salud, la prestación de asistencia es multiprofesional. Por tanto,

el equipo de atención de salud, que inevitablemente tiene interés por el uso de medicamentos, debe incluir al farmacéutico. Eso se ha demostrado ampliamente en el enfoque de equipo para la atención clínica en hospitales y centros de salud.²¹

En este sentido, actualmente el ejercicio de las funciones del profesional farmacéutico en Atención Primaria de Salud se encuentra limitada, pues a pesar de que ha existido una ligera apertura en la concepción de estas funciones especificadas en las normativas vigentes, los profesionales farmacéuticos son tomados en cuenta por el equipo multidisciplinario de salud sobre todo para actividades administrativas de información y de gestión.

El principal desafío radica entonces, en la valoración y reconocimiento de las funciones del profesional farmacéutico como parte inclusiva en la toma de decisiones de vital importancia como es el mejoramiento de la calidad y calidez en la atención al paciente desde que éste ingresa al Centro de Salud hasta que finalmente recibe sus medicamentos.

12.2. SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS

Uno de los objetivos plasmados en la Ley del Medicamento 1787, es lograr el abastecimiento regular y permanente de medicamentos esenciales en el sistema Nacional de Salud destinados a cubrir los programas del Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Secretaría Nacional de Salud, especialmente para las poblaciones económicamente deprimidas y para los grupos de riesgo.²

Sin embargo, la dotación de insumos y medicamentos por parte de los municipios no es regular ni permanente, llegando a tener desabastecimiento y ruptura de stock de medicamentos lo cual repercute negativamente en la salud y economía del usuario, ya que se ve obligado en algunos a comprar los medicamentos, o en el peor de los casos a abandonar el tratamiento.

El desafío mejorar la gestión administrativa y financiera de las instituciones comprometidas con la dotación permanente y continua de insumos y medicamentos a los establecimientos farmacéuticos de

los Centros de Atención Primaria, para que de esta forma el paciente pueda contar con los medicamentos de forma oportuna y consecuentemente concluir con su tratamiento médico.

12.3. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN LAS OFICINAS DE FARMACIA

la atención farmacéutica se define como la provisión responsable e individualizada del tratamiento farmacológico, con el propósito de mejorar la calidad de vida del paciente, lo que se puede lograr mediante la correcta utilización de los medicamentos, realizando un seguimiento farmacoterapéutico para prevenir o resolver problemas relacionados con medicamentos.²²

Aunque la atención farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico están incorporados al quehacer de la profesión farmacéutica desde finales del pasado siglo y constituyen temas habituales en todas las revistas especializadas que tratan la actuación farmacéutica en el trabajo asistencial, aún resulta insuficiente la incorporación de este modo de actuación de los farmacéuticos que se desempeñan en el trabajo asistencial.²³

Esto permitiría al farmacéutico realizar una serie de funciones de forma más institucionalizada e integrada con la labor que desempeñan otros profesionales sanitarios.

12.4. EL SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO PERSONALIZADO Y LA INFORMACIÓN SOBRE EL PACIENTE

Una de las funciones del farmacéutico dentro de la atención farmacéutica es el seguimiento farmacoterapéutico personalizado. Éste se puede definir como «la práctica profesional en la que el farmacéutico se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos mediante la detección, prevención y resolución de problemas relacionados con la medicación, de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resul-

tados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente». ²⁴

En éste sentido se requiere primeramente disponer de la información suficiente sobre el paciente, así como de un sistema de registro y documentación que permita su adecuado seguimiento. En el caso de la oficina de farmacia, esto exigirá un esfuerzo para establecer las medidas que permitan una protección adecuada de la información del paciente. En segundo lugar, una de las características es el consentimiento del paciente que deberá dar su aprobación para que se pueda recabar la información sobre su salud, estilos de vida y medicación.²⁵

12.5. FORMACIÓN DE PROFESIONALES CENTRADOS EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE

En la actualidad, la sociedad se enfrenta al reto de preparar profesionales farmacéuticos capacitados para desarrollar prácticas farmacéuticas centradas en el paciente y una correcta dispensación de los medicamentos en el ámbito sanitario.

13. CONCLUSIONES

El uso racional de los medicamentos implica la participación activa del farmacéutico, el cual debe brindar una atención con calidad y calidez al realizar la dispensación de medicamentos al paciente. El papel del prescriptor es clave para ello, siendo el farmacéutico uno de los profesionales capacitados para lograrlo.

El uso adecuado de los medicamentos es un factor muy importante para aliviar los síntomas o curar la enfermedad, además de ser imprescindible para proteger al paciente de reacciones adversas propio de los medicamentos. Por otra parte, el uso racional de los fármacos evita gastos inapropiados tanto para el paciente como para el sistema sanitario

Las Buenas Prácticas de Dispensación resulta ser un instrumento de apreciada utilidad para el profesional farmacéutico que brinda sus servicios en el ámbito de la Atención Primaria, ya que contribuye a promover el uso adecuado de los medicamentos, generando bienestar y mejorando la calidad de vida del paciente.

14. BIBLIOGRAFÍA

- 🔖 Eurofarma [Internet]. Brasil: Eurofarma; 29 de abril de 2022 [actualizado 11- mayo de 2022 [citado 15-oct. 2022]]. Uso racional de medicamentos: ¿en qué consiste?; [aprox. 3p.] Disponible en: <https://www.eurofarma.cl/articulos/uso-razional-de-medicamentos-urm-en-que-consiste>
- 🔖 Ley N° 1737/1996. Medicamentos seguros eficaces y de calidad. UNIMED Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia, (17 de diciembre de 1996).
- 🔖 Organización Mundial de la Salud. Informe OMS sobre promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales 2002. Perspectivas políticas de la OMS sobre medicamentos [Internet]. Ginebra: OMS; 2002 [citado 12-oct.2022]. Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js4874s/2.html>
- 🔖 Bertran P. MédicoPlus [Internet]. Las 4 diferencias entre fármaco, medicamento y droga [citado 10-oct.2022]. Disponible en:<https://medicoplus.com/medicina-general/diferencias-farmaco-medicamento-droga>
- 🔖 Ramos G. Olivares G. Uso Racional de Medicamentos: una tarea de todos. [Internet]. Santiago de Chile, división de Integración de redes asistenciales subsecretaría de redes asistenciales – MINSAL abril 2010 [citado 20-oct.2022]. Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/8da19e5eac7b8164e04001011e012993.pdf>
- 🔖 Perrot A, et al., Prevención de las Enfermedades. Promoción de la Salud. [Internet]. Argentina [citado 20-oct. 2022]. Disponible en: https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2018-02/8_0.pdf
- 🔖 Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud Módulos de principios de epidemiología para el control de enfermedades (MOPECE) [Internet]. 2011 [citado 19-oct.2022]. Disponible en https://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2018-02/8_0.pdf
- 🔖 Soriano B. Farmacia Hospitalaria, Agentes de diagnóstico y radiofarmacia. [Internet]. Madrid - España [citado 20-oct.2022]. Disponible en: <https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/fhtomo2/CAP01.pdf>
- 🔖 Diccionario de la Real Academia Española. [citado 20-oct. 2022]. Disponible en: <https://dle.rae.es/razional?m=form>
- 🔖 ANMAT Administracion Nacional de Salud. de Medicamentos Alimentos y Tecnología Ministerio de Salud. República de Argentina [Internet]. 2003 [citado 19-oct.2022]. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/Medicamentos/Uso_Racional_de_los_Medicamentos.pdf
- 🔖 Vera O. Uso Racional de Medicamentos y Normas para las Buenas Prácticas de Prescripción. Scielo Rev. Méd. [Internet]. La Paz 2020 [citado 19-oct. 2022]; v.26 n.2.. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582020000200011
- 🔖 Sucrí A. Las causas y riesgos del uso irracional de medicamentos. La Prensa [Internet]. 2014 [citado 15-oct. 2022]. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ar/423078-Las-causas-y-riesgos-del-uso-irracional-de-medicamentos.note.aspx>
- 🔖 Molina P. Opinión Salud. [Internet]. Riesgos del uso irracional de medicamentos. Santiago, Chile: 05 jul 2021 [citado 20-oct.2022]. Disponible en: <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/salud/riesgos-del-uso-irracional-de-medicamentos/2021-07-05/172104.html>
- 🔖 Norma de Buenas Prácticas de Dispensación. [Internet] Documentos técnicos normativos. Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Salud y Deportes. Bolivia; 2016 [citado 20 oct.-2022]. Disponible en https://www.agemed.gob.bo/reg-far/doc_reg_far/dispensacion_41.pdf
- 🔖 Manual de Buenas Prácticas de Dispensación. [Internet]. Ministerio de Salud República del Perú. Dirección General de Medicamentos,

- Insumos y Drogas.. Perú 2008 [citado 19-oct. 2022] Disponible en: https://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/manual_de_buenas_prcticas_de_dispensacin.pdf
- Manual para la Administración de la Farmacia Institucional Municipal FIM.[Internet]. Ministerio de Salud y Deportes. Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia 2006. [citado 15-oct. 2022]. Disponible en <https://docplayer.es/4598052-Manual-para-la-administracion-de-la-farmacia-institucional-municipal-fim.html>
- López T. Buenas prácticas de dispensación y satisfacción del usuario externo servicio farmacia – Hospital de Paita, [Tesis de pregrado]. Piura: Universidad San Pedro Piura – Perú;. -2018 [citado 20 oct.-2022]. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/337598835.pdf>
- Guía de Buenas Prácticas de Prescripción. Ministerio de Salud. [Internet]. Estado Plurinacional de Bolivia; 2016 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: https://www.agemed.gob.bo/reg-far/doc_reg_far/T-N-40.pdf
- Reglamento del Sistema Nacional Único de Suministro [Internet]. Estado Plurinacional de Bolivia; 2002 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: [Downloads/24.-%20Reglamento%20del%20Sistema%20Nacional%20Unico%20de%20Suministro%20SNU%20\(3\).pdf](Downloads/24.-%20Reglamento%20del%20Sistema%20Nacional%20Unico%20de%20Suministro%20SNU%20(3).pdf)
- Escobar E. Rojas E. Buenas Prácticas de Dispensación de Medicamentos de Uso Común para el Covid-19 en los establecimientos farmacéuticos de San Juan de Lurigancho [Pregrado]. Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de Perú; 2020 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/302/Tesis-Bachiller-Mery-Jovita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. Informe de la OMS sobre el Papel del Farmacéutico en el sistema de Atención de Salud Nueva Delhi, 13-16 diciembre 1988 programa de acción de medicamentos esenciales y unidad farmacéutica división de políticas y gerencia de medicamentos [Internet]. Ginebra 1990 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: <https://www.paho.org/bra/dm-documents/el%20papel%20del%20farmaceutico2.pdf>
- Aravena J, et al. Biblioteca virtual en salud [Internet]. Chile: Biblioteca del Hospital Clínico Félix Bulnes Cerda; 2016 [citado 20 oct.- 2022]. Implementación y evaluación de un servicio de atención farmacéutica en la unidad de cuidados paliativos y alivio del dolor en el Hospital Clínico Félix Bulnes Cerda. Disponible en: <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-1095952>
- Rodríguez O. La Dispensación como Herramienta para lograr el Uso Adecuado de los Medicamentos en Atención Primaria. Rev Cubana Med Gen Integr [Internet]. La Habana oct.-dic. 2017 [citado 19-oct 2022] vol.33 no.4 Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000400007
- Díez M. Sobrino M. Consenso sobre Atención Farmacéutica. Ministerio de Sanidad y Consumo [Internet]. España 2002 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: <https://www.ugr.es/~ars/abstract/42-221-01.pdf>
- Ruiz M. López C. Nuevos Retos Profesionales para el Farmacéutico: necesidad de una reflexión ética [Internet]. Departamento de Humanidades Biomédicas. Facultad de Medicina. Universidad de NavarraEspaña; 2005 [citado 19-oct. 2022]. Disponible en: <https://www.ugr.es/~ars/abstract/42-221-01.pdf>